



LA FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO, UNA CONSTANTE A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 100 AÑOS

FRANCISCO AFONSO LEÓN
Inspector de Educación

La Administración Educativa se percató, desde principios del siglo pasado, de la necesidad de mejorar la cualificación docente del profesorado y de disponer de unas estructuras que le permitieran asegurarse una vía fiable para transmitir y difundir sus sucesivas reformas. A lo largo del tiempo, se han sucedido distintas organizaciones institucionales de formación del profesorado que vamos a exponer brevemente.

1 La Inspección de Educación agente de la formación.

La primera estructura organizada de formación permanente del profesorado son los Centros de Colaboración Pedagógica, sin embargo, es en el cuerpo de Inspección de Educación en el que recae, a principios de 1900, la obligación de realizar una serie de actividades que podíamos llamar de formación permanente. Estas actividades están recogidas en el desarrollo legislativo que señalamos a continuación:

El Real Decreto de 30 de marzo de 1905 en su artículo 22 establecía: “Los Inspectores de enseñanza Primaria, además de hacer visitas de inspección deberán redactar una memoria anual, dar conferencias y lecturas a los maestros y maestras de su zona sobre puntos de interés para el progreso de la cultura general, y promoverán también paseos y excursiones y cuantos medios puedan contribuir a dicho fin”.

El Real Decreto de 18 de noviembre de 1907 establece como obligatoria para los Inspectores esta formación, tal como regula su artículo 35: “Los inspectores darán todos

los años, en periodo de vacaciones, una conferencia a los maestros de la capital donde prestan sus servicios sobre temas de carácter pedagógico, y tres, cuando menos, en las cabezas de partido, a los maestros que puedan asistir”.

El Real Decreto de 5 de mayo de 1913, en su artículo 25 establecía que estas conferencias se hicieran con ocasión de la visita ordinaria y se realizaran “en presencia de los niños lecciones prácticas de metodología y organización escolar”.

2 Los Centros de Colaboración Pedagógica

Los Centros de Colaboración Pedagógica son los encargados de la formación permanente del profesorado pero a principios de 1900 es la Inspección de Educación la que asume esta responsabilidad.

En 1932, se empieza a hablar como un deber de la Junta de Inspectores, el de fomentar la

creación de Centros de Colaboración Pedagógica, pero es en la O.M. de 22/10/57 en la que se crean oficialmente estos centros y la O.M. del 21/02/1964 la que aprueba y define los Reglamentos de los Centros de Colaboración Pedagógica. Estos centros se definen como “Instrumento básico del perfeccionamiento del profesorado”.



Los Centros de Colaboración Pedagógica tuvieron un gran desarrollo en la década de los sesenta. En esos años iniciaba mi andadura profesional y tuve la oportunidad de asistir, como maestro de escuela unitaria, a muchos de ellos. Eran convocados y presididos por el Inspector de zona y en ellos se trataba sobre

los nuevos cuestionarios de Enseñanza Primaria, el establecimiento de niveles mínimos del rendimiento escolar de los alumnos, las orientaciones



metodológicas para la elaboración de los programas escolares y, lo que me parecía más interesante, se exponían diversas experiencias metodológicas realizadas por profesores de la zona escogidos por el Inspector/a.

Con la creación de los Institutos de Ciencias de la Educación las modalidades de formación pasan de la inspección de Educación a la Universidad.

3 Los Institutos de Ciencias de la Educación

La Ley General de Educación de 1970 crea los Institutos de Ciencias de la Educación y transfiere a las Universidades la función de "Orientación y Especial responsabilidad en la formación y perfeccionamiento del personal docente y directivo de los centros de enseñanza".

Con la creación de estos centros se produce un cambio significativo en relación con las dos anteriores modalidades de formación: cambia la dirección y organización, que pasa de la Inspección de Educación a la universidad y cambian los contenidos de formación, con lo se produce una descontextualización geográfica de la misma.

4 Los Movimientos de Renovación Pedagógica

A mediados de los años 70, surgen, como reacción a la formación institucionalizada, los Movimientos de Renovación Pedagógica, que cambian la manera de gestionar y organizar la formación de los docentes. Estos movimientos incluían no sólo las necesidades de formación sino, también, una serie de reivindicaciones de tipo social.

5 Los Círculos de Estudios e Intercambio para la Renovación Pedagógica

En 1983, se crean los Círculos de Estudios e Intercambio para la Renovación pedagógica (CEIRES), por R.O. de 3 de agosto de 1983, con lo que se pretendía reconocer la labor desarrollada por los movimientos autónomos de los docentes. Así, en el preámbulo, se recoge:

La experiencia de los CEIRES fue muy efímera, apenas duró un año.

"Especialmente son interesantes las experiencias de los docentes que, incardinados en la realidad que ejercen su función educativa y enriquecida por esta, colaboran a pesar de la penuria de los medios de que disponen en el mejoramiento y perfeccionamiento de la docencia. Así, el perfeccionamiento del profesorado se configura como un deber y un derecho que todo educador tiene y que el Ministerio de Educación y Ciencia considera conveniente re-

En 1984 los Centros de Profesores sustituyen a los CEIRES.

coger, otorgando a estas iniciativas el reconocimiento que merecen"

La creación de los CEIRES derogaba la Orden de 27 de octubre de 1957, por la que se autorizaba la creación de los Centros de Colaboración Pedagógica, constituyéndose en alternativa de los mismos. La experiencia de los CEIRES fue muy efímera, apenas duró un año.

6 Los Centros de Profesores

La reforma del sistema educativo que se inicia en la década de los ochenta y finaliza con la LOGSE, plantea la necesidad de disponer de un instrumento que permita la difusión de los cambios realizados y el perfeccionamiento del profesorado. El Real Decreto 2112/84, de 14 de noviembre, crea los Centros de Profesores, derogando la Orden por la que se creaban los CEIRES.

Los Centros de Profesores se definen como: *"Plataformas estables para el trabajo en equipo de profesores de todos los niveles educativos, gestionadas de forma democrática y participativa y apoyadas por la Administración"*

El Decreto 82/1994, de 13 de mayo, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado, en su preámbulo, indica que los Centros de Profesores "vienen a convertirse en núcleos de dinamización pedagógica, al tiempo que cumplen la misión de facilitar medios humanos y materiales a los docentes que buscan la renovación y la ac-



tualización en métodos, estrategias y dinámicas de trabajo, con el objetivo de conformar un nuevo perfil del profesor en la línea de la filosofía educativa que la LOGSE ha diseñado”.

Desde su creación, hace 25 años, hasta nuestros días *los centros de profesores han desarrollado una ingente labor, tanto sirviendo a la Administración como plataforma de difusión de las sucesivas reformas, como recogiendo, canalizando y poniendo en práctica las necesidades de formación planteadas por el conjunto del profesorado.*

Este curso escolar 2008/09, el Centro de Profesores de La Laguna celebra el 25 aniversario de su fundación.

Durante estos 25 años se han sucedido diversas reformas del Sistema Educativo y el CEP de La Laguna ha respondido, notablemente, en todas aquellas

ocasionen en que se le ha requerido para realizar las actividades de participación, discusión y difusión de las reformas educativas propuestas por la Administración, así como, para desarrollar iniciativas de perfeccionamiento y actualización propuestas por el profesorado.

La lectura de la memoria del curso pasado o la

Cualquier sugerencia que surgiera de la Inspección era estudiada y aceptada con entusiasmo por todo el equipo del CEP.

del plan de trabajo para el presente curso nos dan idea de las múltiples actividades que desarrolla este Centro de Profesores.

Un ejemplo de colaboración de la Inspección con el CEP ha sido el proyecto de *“La Escuela Adopta un Monumento ”*.

La relación de la Inspección de Educación, tanto con los diversos equipos directivos como con los Equipos Pedagógicos que se han sucedido en

estos 25 años, ha sido muy intensa y extremadamente cordial. En el CEP nos hemos encontrado como en nuestra propia casa, de la que hemos dispuesto con asiduidad y siempre hemos encontrado la más absoluta colaboración cuando les hemos planteado alguna necesidad.

La participación de varios años en el Consejo de Dirección, me brindó la oportunidad de apreciar la **calidad humana** de todos aquellos que directa o indirectamente participan en la gestión y desarrollo de proyectos del centro y me ha creado lazos personales muy profundos con todos ellos. Cualquier sugerencia que surgiera de la Inspección era estudiada y aceptada con entusiasmo por todo el equipo del centro.

Durante estos 25 años se han sucedido diversas reformas del Sistema Educativo y el CEP La Laguna ha respondido, notablemente, a todas ellas.

Un ejemplo de colaboración de la Inspección con el CEP ha sido el proyecto de “La Escuela Adopta un Monumento”. Cuando el grupo de Inspectores, responsables de centros del ámbito del CEP, consideramos interesante llevar a cabo este proyecto, que suponía propiciar en centros de Primaria y Secundaria una metodología de proyectos, inmediatamente, pensamos que sin el apoyo y la colaboración del CEP sería imposible llevarlo a cabo. Planteamos el proyecto y, tanto el equipo directivo como el pedagógico, lo acogieron con gran entusiasmo y lo hicieron suyo. De los resultados del mismo baste decir que participaron 31 cen-



tros, 8112 alumnos de Primaria y Secundaria y 558 profesores. Esto supuso un trabajo inmenso del CEP a lo largo de 3 cursos.

Mis felicitaciones a todo el personal del CEP de La Laguna por el trabajo realizado en estos 25 años, mi agradecimiento por haberme acogido